



BS

PM

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
Telefax: 2/350-647 2/350-378
Casilla: 17-011-6699
Quito - Ecuador

16320

Quito, 14 de Julio del 2000

No. Expediente: 51824
Fecha Constitución: 3 Junio de 1993

Enrique

31 JUL. 2000

17 h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante ESCRITURA PUBLICA de fecha 11 de Mayo del 2000, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón de la NOTARIA DECIMO SEXTA del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de Junio del 2000; se procede a la CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo al cuadro que a continuación detallo:

duo
1-08-2000

NOMBRE	FECHA	No ACCIONES	CEDENTE	CESIONARIO
Walid Rabie	7 Junio 2000	22.815	22'815.000	
Mofid Rabie	7 Junio 2000	22.815		22'815.000

Que ruego a Ustedes, se servirán registrar en los respectivos archivos de SOCIEDADES, para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que presta a mi pedido, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Leidís Rabie Mh.
GERENTE GENERAL



OK.
INGRESADO
AL SISTEMA
2000.08.1



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.-

QUE OTORGA:

SR. WALID RABIE KHAMIS.-

A FAVOR DE:

SR. MOFID RABIE KHAMIS

CUANTIA: S/. 22'815.000,00.-

Dí: 3 copias.-

CO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de mayo del año dos mil, ante mí, Doctor Gonzalo Román - Chacón, Notario Décimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor Walid Rabie Khamis; y, por otra el señor Mofid Rabie Khamis.- Los comparecientes son de nacionalidad Jordana y Ecuatoriana respectivamente, de estado civil casados, hábiles en derecho para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad; a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, - cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el - protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una de Cesión de Participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte el señor Walid - Rabie Khamis; y, por otra el señor Mofid Rabie Khamis. Los comparecientes -

NOTARIA 16ª
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

son de nacionalidad Jordana y Ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el jueves tres de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se constituyó la Compañía INDUPETRA CIA. LTDA. la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio de mil novecientos noventa y tres. En esta constitución participo el señor Walid Rabie de estado civil soltero a esa fecha.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Indupetra Cia. Ltda. autorizo al socio Walid Rabie para que pueda ceder sus participaciones en favor del señor Mofid Rabie.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes antes expuestos, el señor Walid Rabie Khamis cede y traspasa en favor del señor Mofid Rabie Khamis veinte y dos mil ochocientos quince participaciones (22.815) de la Compañía Indupetra Cia. Ltda. de un valor de un mil sucres cada una, con un valor total de traspaso de veinte y dos millones ochocientos quince mil sucres (S/. 22'815.000,00) valor que el cedente paga al cesionario, motivo por el cual el cedente transfiere las participaciones en favor del cesionario con todos los derechos y beneficios que las presentes participaciones representan a la presente fecha.- Esta cesión de participaciones la realiza el señor Walid Rabie con su sola firma, por cuanto las mismas las adquirió cuando era de estado civil soltero, motivo por el cual no firma esta cesión su cónyuge, por no haber ingresado las participaciones al haber de la sociedad conyugal.- DOMICILIO.- Para casos de controversia derivados de la ejecución de este contrato, las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite Verbal Sumario.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el señor Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con Registro Profesional -

64
1



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

número mil ochocientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. WALID RABIE KHAMIS

C.I. 171372584-2

SR. MOFID RABIE KHAMIS

C.I. 170437099-6

EL NOTARIO

A CONTINUACION DOCUMENTO HABILITANTE.-

=====

=====

=====

=====

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA INDUPETRA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de febrero del año dos mil, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Cordova Galarza s/n, a la altura de la población de Pomasqui, se reúnen los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, según la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Labib Rabie	22'815.000	22.815
Walid Rabie	22'815.000	22.815
Bahij Rabie	22'815.000	22.815
Wedad Khamis	16'055.000	16.055
TOTAL	84'500.000	84.500

Estando presentes todos los socios, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la única finalidad de tratar como único punto del orden del día, la autorización que solicita un socio para ceder sus participaciones.

Preside la Junta el señor Walid Rabie en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Labib Rabie en su calidad de Gerente General.

Tratando el único punto del orden del día el señor Walid Rabie solicita autorización a la Junta para ceder sus participaciones al señor Mofid Rabie, a lo cual todos los socios autorizan para que pueda ceder sus participaciones.

Siendo las diez horas con treinta minutos y no habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto. f) Labib Rabie.- f) Walid Rabie.- f) Bahij Rabie.- f) Wedad Khamis.- LO CERTIFICO.-


LABIB RABIE
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DENOMINACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171372584-2

Nombre: MOISÉS RABIE KHAMIS
 Fecha de Nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1964
 Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA 1964 EXT. 195
 Padres: RAFAEL JORDAN JORDAN
20 19410 43033
 Lugar y Año de Expedición: QUITO PICHINCHA 1964 EXT. 195




ESTADO CIVIL: SOLTERO
 Ocupación: INVERSOR, CRISTÓBAL INDUSTRIAL
 Nombre: IBRAHIM RABIE
 Fecha de Nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE 1963
 Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA 1963 EXT. 195
 Número de Cédula: 1141755



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DENOMINACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170437099-6

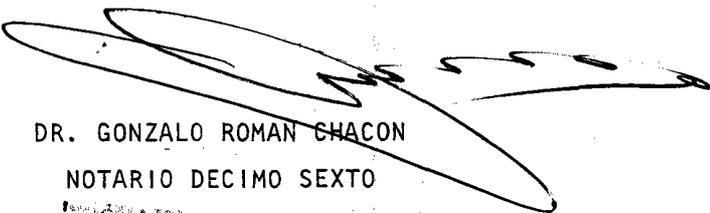
Nombre: MOISÉS RABIE KHAMIS
 Fecha de Nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1958
 Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA 1958 EXT. 195



Matrícula (por mat): 53343 (4242)
 C.C. MARIA DE LAS GRACIAS TOBAR
 Nivel Educativo: SECUNDARIA Ocupación: COMERCIANTE
 Nombre: IBRAHIM RABIE
 Fecha de Nacimiento: 08 DE SEPTIEMBRE 1963
 Lugar de Nacimiento: QUITO PICHINCHA 1963 EXT. 195



Se otorgó ante mí la escritura de Cesión de Participaciones, que otorga el señor Walid Rabie Khamis, a favor del señor Mofid Rabie Khamis, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

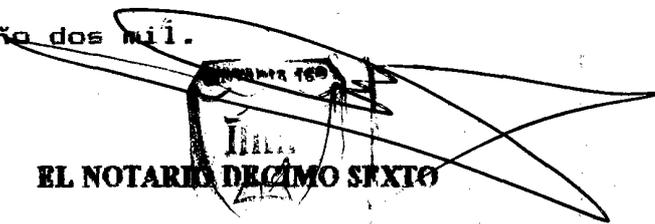


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario Decimo Sexto
Quito - Ecuador

RIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA «INDUPETRA CIA. LTDA.», celebrada en esta Notaria con fecha tres de Junio de mil novecientos noventa y tres, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a cinco de Junio del año dos mil.



EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1497, del REGISTRO MERCANTIL de dos de julio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2557, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía "INDUPETRA CIA. LTDA.", en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a siete de junio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.